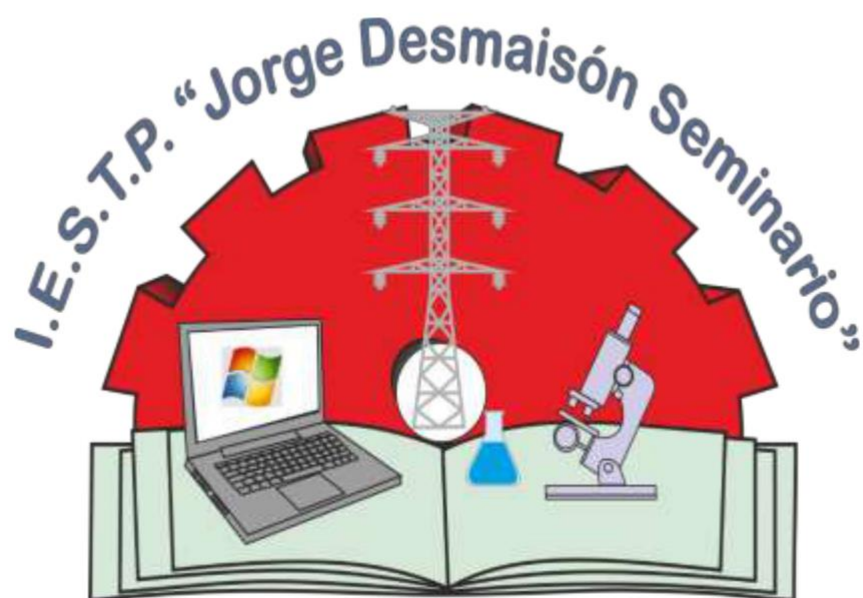




EMERGENCIAS- TÓPICO

2022

IESTP. JORGE DESMAISON SEMINARIO
COMITÉ ATENCIÓN BÁSICA DE EMERGENCIA | JR. SARMIENTO N° 992-PACASMAYO-PERÚ

**PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN
BÁSICA DE EMERGENCIAS-
TÓPICO
2022**

ÍNDICE

Pág.

I. OBJETIVOS	4
II. ALCANCE	4
III. RESPONSABLE.....	4
3.1 Responsabilidad de director general.....	4
3.2 Directivos, personal administrativo y/o docente.....	4
3.3 De los brigadistas de primeros auxilios.....	4
3.4 Padres de familia.....	4
3.5 Estudiantes (diagnostico, etiología, Signos y síntomas)	5
3.6 Comunidad educativa en general.....	5
IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	6
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	7
3.7 Atención en Tópico.....	7
3.8 Plan de primeros auxilios y emergencias médicas	9
3.9 Descripción del protocolo	11
VI. PRESUPUESTO	14
VII. CONTROL DE CAMBIOS.....	16

I. OBJETIVOS

Establecer los lineamientos a seguir en caso de presentarse una emergencia médica (enfermedad, traumatismo, paro cardiorrespiratorios o accidente a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JORGE DESMAISON SEMINARIO”, garantizando la respuesta oportuna al evento y la atención inmediata de la urgencia.

II. ALCANCE

Aplica a todos los miembros de cardiorrespiratorios o accidente a cualquiera de los miembros del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JORGE DESMAISON SEMINARIO” incluidos visitantes en general.

III. RESPONSABLE

3.1 Responsabilidad de director general

- Garantizar el compromiso para el cumplimiento del Protocolo de atención de emergencias médicas.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación del Protocolo de atención de emergencias médicas.

3.2 Directivos, personal administrativo y/o docente

- En caso de accidente o emergencia médica brindar atención y acompañamiento al afectado de manera ágil, rápida y oportuna, actuando como primer respondiente que llega o se encuentra en la zona de impacto y por lo tanto toma el control de la escena.
- Activar el protocolo de atención de emergencias médicas.
- Comunicar de inmediato al personal de Tópico y/o brigadista en primeros auxilios.
- En caso de que no sea posible la comunicación con el padre, algún familiar o responsable del estudiante en caso de emergencia médica, será el encargado de acompañar al paciente al servicio médico.

3.3 De los brigadista de primeros auxilios

- Realizar atención primaria y primeros auxilios, a los integrantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “JORGE DESMAISON SEMINARIO” en caso de enfermedad o accidente.
- Remitir a los pacientes que lo requieran a los servicios médicos de su respectiva entidad promotora de salud y/o Seguro Integral de Salud
- Remitir el formato de reporte de emergencias médicas.

3.4 Padres de familia, apoderado o responsable del estudiante

- Es responsabilidad de los padres de familia, apoderado o

responsables del estudiante diligenciar la ficha médica de los estudiantes, con el fin de garantizar que el área de Tópico cuente con información relevante en caso de enfermedad accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo sanguíneo y factor Rh, recomendaciones médicas, contacto con familiar u otro contacto cercano, etc.)

- Registrar y mantener actualizado los datos básicos en registro y control con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia se pueda establecer contacto efectivo y pertinente.
- Mantener actualizada la información a coordinadores, y al servicio de Tópico de las enfermedades relevantes que afecten al estudiante, alergias o de cualquier índole, a fin de que puedan recibir la atención adecuada en caso de alguna eventualidad, quedando eximida la institución superior tecnológica Jorge Desmaison Seminario de toda responsabilidad en el caso de no contar con dicha información.
- Llevar al estudiante a valoración médica periódica y oportuna o si presenta malestar o dolencia frecuente, para evitar complicaciones con el estado de salud del estudiante
- En caso de que el estudiante presente algún malestar en casa, el padre de familia, apoderado o contacto directo, deberá valorar la conveniencia de su asistencia la institución superior tecnológica pública Jorge Desmaison Seminario y dar aviso de su inasistencia.

3.5 Estudiantes (diagnóstico, etiología, signos y síntomas)

- Es responsabilidad de los estudiantes, registrar y mantener actualizados los datos básicos en registro y control con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia se pueda establecer contacto efectivo y pertinente, con un familiar, apoderado o contacto directo en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo factor sanguíneo, recomendaciones médicas, contacto con familiar, apoderado o contacto directo, etc.).
- Diligenciar la ficha médica de los estudiantes, con el fin de garantizar que el área de tópico cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, grupo sanguíneo y factor Rh, recomendaciones médicas, contacto con familiar, apoderado o contacto directo, etc.)

3.6 Comunidad educativa en general

- Es responsabilidad de la comunidad en general (estudiantes, servidores públicos y contratistas), registrar y mantener actualizado los datos básicos del área de seguridad y salud en el trabajo con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia se pueda establecer contacto efectivo y pertinente, con

un familiar, apoderado o contacto directo, etc.) en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, RH, recomendaciones médicas, contacto con familiar, apoderado o contacto cercano, etc.)

- Diligenciar la ficha médica, con el fin de garantizar que el área de Tópico, cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, RH, recomendaciones médicas, contacto con familiar o acudiente etc.)
- Reportar algún evento especial de salud, con el fin de garantizar la atención oportuna en caso de agravarse o sufrir un evento de salud o accidente.

IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Accidente.** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
- **Accidente escolar:** Es toda lesión que el estudiante sufra a causa o en desarrollo de actividades escolares, prácticas educativas, salidas pedagógicas, que produzcan incapacidad o muerte.
- **Activación.** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Acudiente:** Persona responsable de un estudiante.
- **Emergencia médica:** Es la necesidad o falta de ayuda médica para una condición que sobreviene sin previo aviso, en la cual se ve amenazada la vida o salud inmediata causando la muerte de no ser asistida. Ejemplos de ellos serían: dificultad respiratoria marcada con inhabilidad para realizar tareas, hemorragia, caídas mayores a 3 veces la altura de la persona, dolor de pecho, reacciones alérgicas, entre otras.
- **Primer respondiente:** Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM (Sistema de Emergencias Médicas), apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.
- **Recurso.** Equipamiento y persona disponible o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.
- **Seguro estudiantil:** Ampara al estudiante durante la vigencia del contrato, cuando sufran alguna lesión orgánica, enfermedad amparada o perturbación funcional permanente o temporal causada por un accidente, riesgo biológico o patología cubierta por la póliza de salud integral si es el caso.
- **Urgencia:** Cualquier situación en que no está en peligro de forma

inmediata la vida, como, por ejemplo: una fractura en un brazo, dolor abdominal.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. Atención en Tópico

Para la atención de los servicios de primeros auxilios en el área de Tópico hay que tener en cuenta lo siguiente:

- El horario oficial del servicio en Tópico es de 2:30 pm a 8:30 pm de lunes a viernes.
- Enfermedad General accidente Leve: Puede manifestarse con Cefaleas, dolor de garganta, dolor abdominal, anomalías leves, entre otros.
- Accidente menos grave pueden ir desde rasguños, raspaduras, cortes en la piel que no suelen revestir gravedad para quien los recibe; se debe tener en cuenta el tamaño y la profundidad de la herida. El estudiante, docente o administrativo se acercará a Tópico y se prestará los primeros auxilios. Los pequeños accidentes, cuyo tratamiento puede realizarse en tópico, serán atendidos sin ningún trámite como remisión a urgencia.
- En caso de Urgencia Médica: Comprendida como aquellos eventos en los que, aunque no hay riesgo inminente de muerte ni secuelas de invalidez, pero hay presencia de síntomas alarmantes que requieren de intervención médica para estabilizar al paciente. Requiere atención médica, pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, posibles esguinces, fisura o fractura que necesita valoración radiológica o heridas que precisan sutura, este será el procedimiento:
- En caso de emergencia médica: Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como un paro cardiorrespiratorio, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, caídas donde el estudiante, docente o funcionario administrativo queda inconsciente, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas:
- En el caso de los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos serán remitidos con su acompañante al centro de atención médica.
- Al inicio de cada periodo académico el Responsable del área de Tópico y Primeros Auxilios ingresará a la Plataforma de Información y actualizará la base de datos de los estudiantes obteniendo la siguiente información: Dirección, documento, edad, curso, teléfono, fecha de nacimiento, tipo de sangre, tipo de documento, nombre

completo, SIS y del acudiente nombre: parentesco, teléfono y celular.

- Para el caso de servidores públicos y contratistas deberán suministrar información sociodemográfica en Ficha sociodemográfica, la cual será tabulada en base de datos y puesta a disposición del personal del servicio de Tópico.
- En caso de que el familiar, acudiente (interesado) o persona mayor accidentada se niegue a recibir la prestación del servicio deberá dejar por escrito su desistimiento a recibir tratamiento.

5.2. Plan de primeros auxilios y emergencias médicas

FORMATO DE PLANES DE ACCIÓN					
PLAN DE ACCIÓN	PRIMEROS AUXILIOS	COORDINADOR	Blgo. Microbiólogo Walter Hugo Rodas Elias	TELÉFONO	937 270 761
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS					
ANTES	- Conocer perfectamente el Plan de atención de Emergencias establecido. - Activar y/u organizar y capacitar la brigada de primeros auxilios. - Participar en todas las actividades de capacitación y entrenamiento desarrolladas. - Garantizar la actualización formativa de acuerdo a los requisitos legales. - Verificar periódicamente la ubicación y adecuada dotación de los botiquines y elementos de primeros auxilios descritos en el Plan. - Mantener actualizada la base de datos con la información sociodemográfica y seguro médico de la comunidad educativa. - Tener un listado actualizado de los centros asistenciales cercanos (IPS). - Garantizar el mantenimiento y reposición de los elementos de primeros auxilios.				
DURANTE	- Atender el llamado del responsable del tópico para la Prestación de Primeros Auxilios in situ. - Activar la línea 123 de ser necesario (en caso de emergencia médica), con el fin de activar la atención y traslado del paciente al centro médico más cercano. - De ser necesario, se hará el acompañamiento del herido hasta el centro asistencial si hay que remitirlo. - Diligenciar el formato de reporte de la emergencia médica.				
DESPUÉS	- Presentar un listado de los elementos utilizados durante la emergencia para programar su respectivo mantenimiento o reposición.				

	- Presentar mensualmente informe al área de Bienestar estudiantil sobre las Emergencias médicas atendidas y las acciones tomadas, incluir las inquietudes y sugerencias a que hubiese lugar.	
SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN
Trimestral		Primeros auxilios, primer respondiente, inspecciones de elementos de seguridad.
RECURSOS	Responsables de Tópico (docentes del Programa de Laboratorio Clínico): punto de primeros auxilios con botiquín para atención básica, camilla fija, comunicaciones(radios), bioseguridad, alineadores cervicales.	

RESPONSABLES DE LA ATENCIÓN BÁSICA DE EMERGENCIA -TÓPICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Walter Rodas Elias	40955497	Coordinador del servicio Básico de Emergencia Tópico.
2	Tapia Saldaña Gloria Isabel	19191476	Docente del Programa de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
3	Santillán Alayo Antonio	42585709	Docente del Programa de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica y Jefe de Bienestar y Empleabilidad.
4	Luz Marleny Rengifo Garro	18089872	Docente del Programa de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
5	Gisela Greisy Otiniano Cerna	44870180	Docente del Programa de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica.
3	CENTRO COMUNITARIO MENTAL.		Psicología.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS			
1	Walter Rodas Elias	40955497	Coordinador de la Brigada de Primeros Auxilios (Docente del Programa de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica)
2	Daniel Ríos León		Miembro de la brigada (Docente del Programa de Estudios Electricidad Industrial)
3	Sarita Rojas		Miembro de la brigada (Docente del Programa de Estudios Mecánica Industrial)
4			Miembro de la brigada (Docente del Programa de Estudios de Plataformas)
	PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIO O VIGILANTE (CONTROL EN EL INGRESO A LA INSTITUCIÓN)		

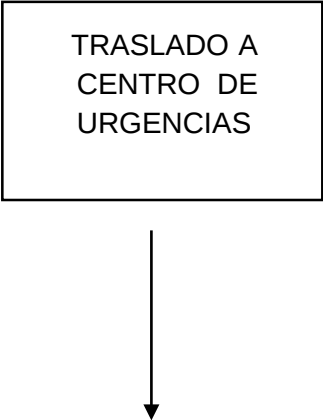
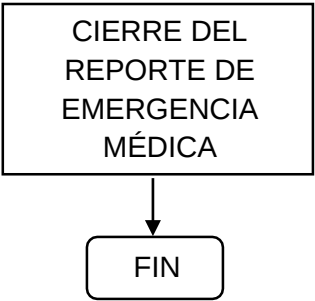
5.3. Descripción del protocolo

5.3.1 Protocolo en caso de accidente y/o emergencia médica

N°	DIAGRAMA	ACTIVIDAD-DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre>graph TD; A([INICIO]) --> B[SE PRESENTA EL ACCIDENTE Y/O EMERGENCIA];</pre>	SE PRESENTA EL ACCIDENTE Y/O EMERGENCIA El responsable de tópico, actúa de manera inmediata atendiendo al estudiante y clasificando el accidente o evento médico de acuerdo al tipo de urgencia o emergencia. Se establece comunicación con el brigadista en primeros auxilios.	Brigada primeros auxilios. de	Formato de reporte de emergencia médica.
2	<pre>graph TD; C[PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS];</pre>	PRESTACION DE PRIMEROS AUXILIOS El brigadista de primeros, aplica el procedimiento de primeros auxilios en atención básica. Se realiza el registro en formato de reporte de emergencias médicas y en formato de control de atención de Tópico.	Brigada primeros auxilios. de	Formato de reporte de emergencia médica.

↓

		Se entabla comunicación con el padre de familia o familiar. Este proceso será acompañado por el responsable del tópico.		
3	<pre> graph TD D{REQUIERE ATENCION URGENTE} -- NO --> C2((2)) C2 --> L[] D -- SI --> H1{{1}} </pre>	REQUIERE ATENCIÓN URGENTE El brigadista capacitado en primeros auxilios activa de inmediato la línea de atención 123 (en caso de enfermedad). En esta línea el personal médico indicará lo que debe hacer, impartirá todas las medidas e instrucciones adicionales a seguir, confirmará si se debe esperar la ambulancia o si autoriza a la II.EE para movilizar y transportar al estudiante al centro de salud más cercano. Es importante anotar la hora y el nombre completo de la persona que le atendió la llamada.	Brigada primeros auxilios.	de Formato de reporte de emergencia médica.
4	<pre> graph TD H1{{1}} --> R[AVISO AL PADRE Y/O FAMILIAR] R --> L[] </pre>	AVISO AL PADRE Y/O FAMILIAR Se le informa al padre de familia la situación y se le explica que el estudiante va a ser trasladado a un hospital a centro de salud más cercano al que este afiliado el seguro, para garantizarle la atención de salud.	Brigada primeros auxilios.	de Formato de reporte de emergencia médica.

5		TRASLADO A CENTRO DE URGENCIAS Trasladar en ambulancia o en caso de autorización en cualquier vehículo disponible. Si el padre o familiar no ha llegado o no fue posible la comunicación, el traslado será en compañía del encargado de atención básica de emergencias, previa coordinación con el docente responsable durante hora pedagógica. Se deberá entregar copia del formato de reporte de emergencias médicas al acompañante indicado.	Brigada primeros auxilios. de	Formato de reporte de emergencia médica.
6		CIERRE DEL REPORTE DE EMERGENCIA MÉDICA El responsable del servicio de atención básica de emergencia luego de conocer cómo se cerró la emergencia médica, diligencia el cierre del formato de reporte de emergencias médicas.	Brigada primeros auxilios. de	Formato de reporte de emergencia médica.

VI. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITXCANT	TOTAL
01	Camilla de tabla fija	01	500.00	500.00	500.00
02	Oxímetro digital	01	80.00	80.00	80.00
03	Tensiómetro digital	01	200.00	200.00	200.00
04	Silla de ruedas	01	350.00	350.00	350.00
					1130.00

VII. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
10/03/2022	01	Adopción del procedimiento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ATENCIÓN BÁSICA DE EMERGENCIAS	BIENESTAR ESTUDIANTIL	DIRECCIÓN